

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00508 00

El anterior oficio proveniente del Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá D.C. (*81RtaJuz30CMpalBta.pdf*), en el cual se informa de la existencia de un trámite de aprehensión en los términos de la Ley 1676 de 2023, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

Se precisa que, en tanto el acreedor no adopte una decisión a la garantía que pesa sobre el rodante de placas MUY-065, el Despacho se abstiene de emitir orden adicional en relación con ese vehículo.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 179 de fecha 7 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad733ad622aa08dfeec91b421b866ed5f7f40e9e0347a888ad72bd2159fe036**

Documento generado en 05/12/2023 08:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>